



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Auto planeada
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Sofía Yamileth Guillén Flores

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

GUFSO50604MCSLLFA5

CURP

20307IAU000359

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información

BACHILLERATO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Tipo, nombre y/o número

07PCT0072Z

Clave de Centro de Trabajo

20161030, de fecha 31 de agosto de 2015

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico con la carrera técnica en Administración de recursos humanos

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

BTCSeAR11

Clave

Del 01 de septiembre de 2020 al 26 de agosto de 2022

Periodo

360

Créditos obtenidos

360

Total créditos

9.1 Nueve punto uno

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Elabora y gestiona la información administrativa de la organización.	9.0	340	34
II. Integra el capital humano a la organización.	9.0	340	34
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	9.0	340	34
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	9.0	240	24
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	10	240	24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000502268997

Sello digital autoridad educativa:

f2rFn30Ad4k/K9a71LMWEjB//IW07gRXeeLN4y1GV06Sg2w4VacnS3FyDy+HTAF/A51XrbW7XOr5K/7EtxSJ4y5GQKXB00ebBRUwnS1Tz6VpEuM6-evlv-1cf2if9YorCKPQdvJmYcic3gLTtE5Y1HjODRhmJ/NBa0n6nReykikL9nE0kmFxBc0becfnMe3EopXGUYLujL01L+Jax2wmM/rKSnXoxcqW8DGD2cHeDs8lshkMdy-xU6SPabnUkykPiii4ykaNMQtI7KxAoFovxF+XNsEUwWjyqQF7/dnM96WbRpkCHOGs2W00jCopsQUK7K/JGzIKIVWSMUENIA==

Fecha y hora de timbrado: 13/12/2022 14:50:53

Sello digital SEP:

xJDx/xp0GzZWuOrH1fEGn5jJ0nE4JCxQmegEOuP/740ynA03F97EfgBPhaEm5d2AcU89+P7PKMrn0zleQ074j3CFukWkBdxL5cdChhuNSiedezjRHN1v1r36Rnaj/gvy34gut4Klr7DZY0EhSqxAj83vZrKtotsltyeUkddpJl6qlyGpYyWIL8Kp0FxApuINGOEw5QAsHEiVjsHvJrfh2E22UkPzRGsz2mcd30+MBDFj3mnJZTHKNBvVbWikaS21DStB6Hj5kZt1MMjOYowIbsCW8SOWTDRnHMswBD3iGVXYZoGQq9InjYqt7YWy1fYRerdBRI+rpvWHdDBOcm4Q==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad podrá comprobarse por medio del código QR o en: <http://www.siseoms-rvoes.sems.gob.mx/certificadodigital/certificadodigitalvalida.php>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Folio 3283db29-ee0a-4d0c-97e0-9fa18dff7e17